RESOLUCIÓN UNRN ATL CPyGE Nº 003/2023

Viedma, 25 de agosto de 2023

VISTO, el Expediente N° 734/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 734/2022, se tramita la creación del Laboratorio de Desarrollo Tecnológico y Servicios (LabDTyS) LIA en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Laboratorio de Informática Aplicada tiene como misión construir, diseñar e implementar estrategias, enfoques y metodologías que conduzcan a la facilitación de todo proceso sobre tecnologías emergentes, desarrollando el potencial humano para generar nuevas habilidades y capacidades.

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Atlántica, mediante el dictado de la Resolución CICADyTT ATL Nº 002/2022, aprueba la creación del Laboratorio de Desarrollos Tecnológicos y Servicios "Laboratorio de Informática Aplicada" (LIA) en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución CSICADyTT Nº 014/2021, aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Laboratorios de Desarrollo Tecnológico y Servicios (LabDTyS) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y determina que "La creación de los LabDTyS es atribución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología de la UNRN, la iniciativa será elevada por el/la Vicerrector/a, previa intervención de los Consejos de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CICADyTT), y de Programación y Gestión Estratégica (CPyGE) de la Sede".

Que la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) de la Universidad Nacional de Río Negro, enviará el proyecto para su evaluación a un/a especialista externo/a. Con evaluación favorable la SICADyTT presentará la propuesta al Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CSICADyTT), que recomendará al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica (CSPyGE) su aprobación.

Que el artículo 32º inciso vii) establece que el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede tiene como competencia "Resolver sobre toda otra facultad que no se encuentre asignada a otro órgano colegiado de gobierno de la Sede."

Que en la sesión realizada el día 11 de agosto de 2023 por el Consejo Programación y Gestión Estratégica de la Sede Atlántica se ha tratado el tema en el Punto 5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 inciso iii) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Intervenir favorablemente sobre la propuesta de creación del Laboratorio de Desarrollo Tecnológico y Servicios "Laboratorio de Informática Aplicada" (LIA) en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Elevar a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (SICADyTT) de la Universidad Nacional de Río Negro para su evaluación y continuidad del trámite.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Firmado digitalmente por BARRIO Daniel Alejandro
Fecha: 2023.08.25 12:14:27 -03'00'

RESOLUCIÓN UNRN ATL CPyGE Nº 003/2023